



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V.02

2021



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021
MODIFICADO V.02

MC. JORGE FERNANDO RUIZ TORRES
Director Ejecutivo

**EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA MODIFICACION DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021**

Lic. Adm. MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Sr. CESAR ORTIZ DIAZ
Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento

Lic. FRANCESCA ELIZABETH ELIAS VELA
Equipo Técnico del Área de Planeamiento

AREAS DE APOYO:

Bach. DORIS ZEGARRA CARMONA
Coordinadora de Equipo de Trabajo de Presupuesto

Sr. JUAN CARLOS REYES VASQUEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización y Métodos

Ing. ROY SILVA SANCHEZ
Coordinador del Área de Proyectos de Inversión

Bach. GLADIS REQUEJO VASQUEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costos

Bach. GUISELL SALINAS PATRICIO
Secretaria



MIEMBROS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GESTION DEL HOSPITAL

Dirección Ejecutiva

MC. Jorge Fernando Ruíz Torres

Órgano de Control Institucional

Cont. Jade Ruth Chávez Rosales

Oficina de Planeamiento Estratégico

Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. Obst. Karime Moran Valencia

Oficina de Administración

Eco. José Lindo Castro

Unidad de Personal

Lic. Adm. María Villacencio Chacaltana

Unidad de Economía

Lic. Angel Peña Luque

Unidad de Logística

Sr. Pedro Melgarejo Flores

Unidad de Servicios Generales

Bach. César Acosta De la Cruz

Unidad de Estadística e Informática

Lic. Luis Infantes Oblitas

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Prof. Yony Silva Espinoza

Unidad de Seguros

Bach. María Conde Hermenegildo

Unidad de Gestión de la Calidad

CPC Erika Elías Rodríguez

Departamento de Medicina

MC. Danny Ramírez Vergaray

Departamento de Cirugía

MC. Elmer Gilberto Vásquez Ceballos





Departamento de Pediatría
MC. Flor Abigail Mamani Rojas

Departamento de Gineco Obstetricia
MC. Víctor Oswaldo Rivas Mendieta

Departamento de Odontoestomatología
Odont. Rudi Cahuana Rojas

Departamento de Enfermería
Lic. Justina Rojas Sedano

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
MC. Enrique Tomas Briceño Aliaga

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
MC. Erika Rojas Marín

Departamento de Diagnóstico por Imágenes
MC. Edwin Espinoza Espinoza

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
MC. Wilfredo Loza Coca

Departamento de Apoyo al Tratamiento
Psicol. Carmen Urbina Meza

Servicio de Farmacia
Q.F. Jeammy Ramos Ponce

Servicio Social
Lic. María Julia Díaz Rojas

Servicio de Nutrición
Lic. Yolanda Solórzano Sevilla





COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

001. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ARTICULADO NUTRICIONAL

Lic. Enf. Francisco Javier Bernaola Ramos
Lic Nut. Pamela Guzmán Mendoza

002. PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL.

Obst. Lily Gómez Achulle

0016. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE TBC - VIH/SIDA.

Lic. María Esther Lluque Aquino
Lic. María Mercedes Liñan Huayanay

0017. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICAS Y ZONOSIS.

Lic. Helen Miluska Holquin Torres

0018. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

Lic. Enf. Deysi Ramírez Tuanama

0024. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER.

Obst. Hayde Quiñones Zelaya

0068. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

Lic. Enf. Juana Estefanía Torres Morillo

0104. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

Lic. Enf. Denis Villalobos Calderón

0129. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Tecnol. Med. Fátima Salvador Carbonel

0131. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Psicol. Yanet Barreto Gavidia





ÍNDICE

	PAG.
I. RESUMEN EJECUTIVO	07
II. POLITICA INSTITUCIONAL.....	12
2.1 Misión.....	13
2.2 Denominación, Naturaleza y Fines.....	13
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	14
2.4 Acciones Estratégicas Institucionales.....	15
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	16
3.1 Organigrama.....	18
3.2 Funciones Generales.....	19
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	20
4.1 Modificación de Actividades Operativas.....	21
4.2 Indicadores Hospitalarios.....	21
4.3 Formato de Aplicativo CEPLAN V.01.....	22
Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física	
Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera	





I

RESUMEN EJECUTIVO



1.1 PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional, es un documento de gestión de corto plazo que permite formular y conducir las actividades programadas, siendo estas sujetas a un proceso de monitoreo, evaluación de manera periódica y dinámica con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales

Mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 11: MINSA"

Según la citada Resolución, la Etapa de Modificación consiste en el proceso a través del cual se realizan los ajustes y/o modificaciones de las actividades operativas, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el Plan Operativo Institucional Anual. Este puede considerar la inclusión o exclusión de actividades operativas, incremento o disminución de la meta física y/o redistribución del periodo de ejecución de la meta física.

Las modificaciones efectuadas al POI en el segundo semestre del año 2021, se han realizado dentro del marco de la Directiva arriba en mención por las siguientes razones: a) Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas y b) Incorporación de nuevas actividades Operativas en cumplimiento de las definiciones operacionales de acuerdo al nivel de atención; dichas modificaciones contribuirán a la mejora de la gestión y de los resultados esperados

En cumplimiento de la norma, el equipo de Planeamiento en coordinación con los coordinadore(a)s de las actividades operativas, ha ejecutado el registro de la modificación del POI en el aplicativo CEPLAN V.01, modificando metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto

Oficina De Planeamiento Estratégico

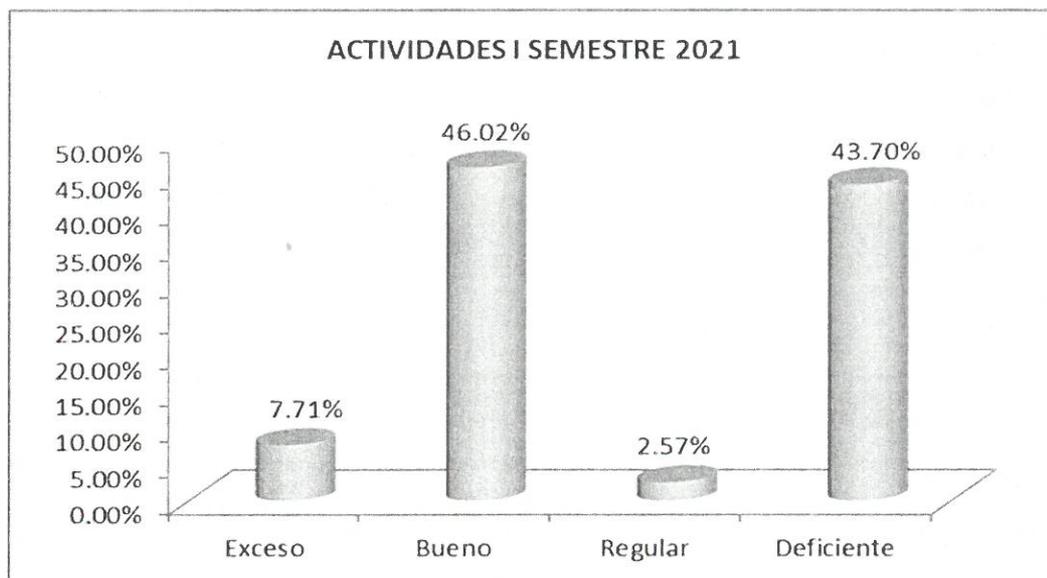
Equipo de Planeamiento



1.2 ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, es un establecimiento de salud responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de los problemas de salud de la población, en ese contexto las actividades programadas corresponden al nivel II-2 según definiciones operacionales

En la etapa de modificación V.02 se realizan ajustes a las actividades operativas, metas físicas y financieras programadas al segundo semestre 2021, buscando que la ejecución tienda a obtener un grado de cumplimiento que sustente el presupuesto asignado y que contribuyan al logro de los objetivos del POI



De acuerdo a la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, el grado de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas ejecutadas en el 2021, como vemos en el grafico se realiza el análisis con los datos al primer semestre, debido a que la evaluación del segundo semestre 2022 se realizara en el mes de abril 2022, y se desagregan de la siguiente manera: actividades que no alcanzaron el 85% de lo programado y están en el rango de "deficiente" equivalen al 43.70% del total de actividades, el grado "regular" entre el 85% y el 90% de lo programado, equivale al 2.57% del total de actividades, en el grado "bueno" se encuentran la mayor cantidad de actividades que alcanzaron entre el 90% y el 100% de lo programado y equivale al 46.02% y finalmente el grado "exceso" actividades que superaron el 100% de lo programado equivale al 7.71%

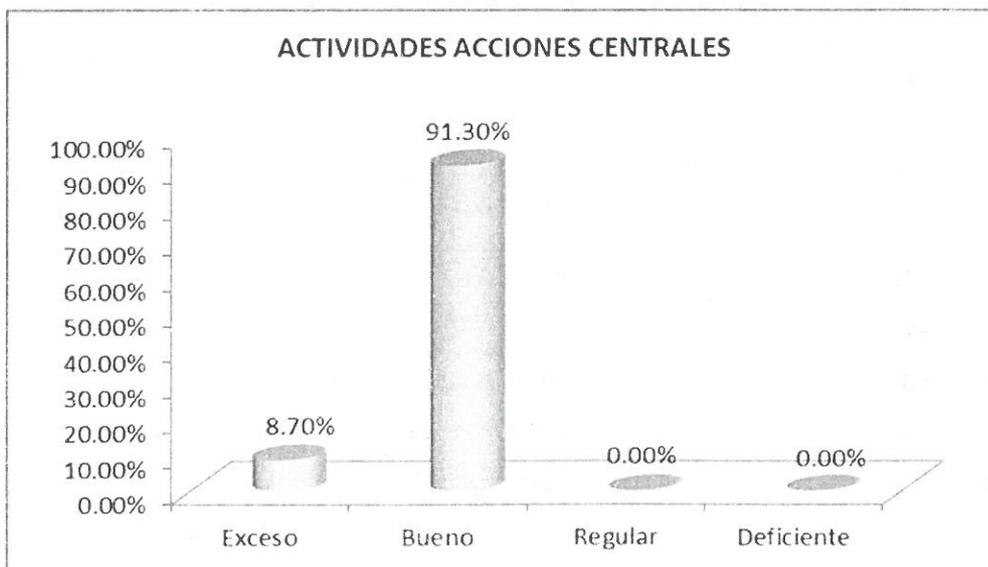




A continuación se evidencia el grado de cumplimiento de las metas físicas programadas, por Categoría Presupuestal:

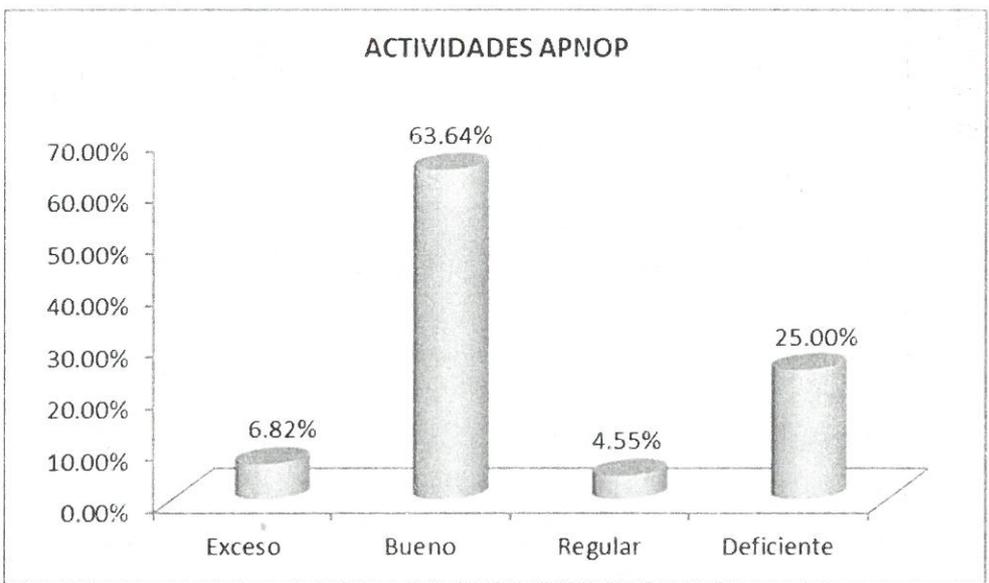


De acuerdo a la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, el grado de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas de los Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Materno Perinatal, TBC-VIH, Metaxénicas y Zoonoticas, Enfermedades No Trasmisible, Cáncer, Vulnerabilidad ante Emergencias y desastres, Reducción de la Mortalidad en Emergencia, Discapacidad y Salud Mental, fueron: 49.38% deficiente no sobrepasaron el 85% de la meta programada, 2.48% "regular" alcanzaron el rango de 85% a 90%, 40.37% "Bueno" lograron entre el 90% y 100% y 7.76% "exceso" sobrepasaron el 100% de lo programado.





El grado de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas de Acciones Centrales: fueron: 8.70% exceso, sobrepasaron el 100% de lo programado; 91.30% bueno, en el rango de 90% a 100% de lo programado; 0% Regular, en el rango de 85% a 90% de lo programado y 0% deficiente, actividades operacionales que no sobrepasaron el 85% de la meta programada. Es decir se ejecutaron o desarrollaron todas las actividades programadas en términos adecuados



El grado de cumplimiento de metas físicas de las asignaciones presupuestales que no resultan en producto APNOP: fueron: 6.82% "exceso" sobrepasaron el 100% de lo programado; 63.64% "bueno" en el rango de 90% a 100% de lo programado; 4.55% "Regular" en el rango de 85% a 90% de lo programado y 25.00% "deficiente" actividades operacionales que no sobrepasaron el 85% de la meta programada.





II

POLITICA INSTITUCIONAL



2.1 MISION Y VISIÓN

2.1.1 Misión del Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

2.1.2 Visión del Ministerio de Salud

"Nuestra visión es que en el año 2021 el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas sea universal, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el ciudadano y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso y adecuado a las características del ciclo de vida de la población".

2.1.3 Misión del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Establecimiento de Salud de categoría II-2 "Brinda los servicios de Atención General con calidad e inclusión social en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad, con el enfoque preventivo, curativo y recuperativo, de la población de referencia en los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabayllo; y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia

2.2 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

Denominación

Unidad Ejecutora 036 - 00522 "HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ"

Naturaleza

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, es un Establecimiento de Salud categorizado mediante Resolución Administrativa No 160-2019-MINSA/DIRIS-LN/6 que "otorga la Categoría II-2 Hospital de Atención General, al Establecimiento de Salud Pública denominado "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", en consecuencia como un Hospital de Mediana Complejidad, como tal, es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y



hospitalaria, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud de la población

Con Resolución Ministerial N° 879-2008/MINSA, se resuelve denominar al Hospital Puente Piedra, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad como Hospital Puente Piedra "**Carlos Lanfranco La Hoz**"

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, de nivel II-2, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud; según la **R.M. N° 029-2015/MINSA** de fecha 16 de enero del 2015.

Fines

Mejorar la accesibilidad y la atención de salud en el Hospital, a fin de brindar una atención con calidad a través de los servicios de salud especializados de manera oportuna, eficiente y eficaz; la cual demande la población referencial, asegurada en el Seguro Integral de Salud y paciente a la demanda

Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación en las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consulta externa, Hospitalización y Emergencia de todas las etapas de vida, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada.

Teléfono: 01 - 548 53 34

Página Web: <http://www.hcllh.gob.pe/>

Siglas: HCLLH.

Domicilio Legal

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, tiene su domicilio legal en la avenida Sáenz Peña Cuadra 6, con código postal 15,100 en el distrito de Puente Piedra, geográficamente ubicado a la altura del Km. 29 de la Panamericana Norte.

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ❖ **OEI.01** Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.
- ❖ **OEI.02** Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades



- ❖ **OEI.04** Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión Pública.
- ❖ **OEI.05** Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el País.
- ❖ **OEI.08** Fortalecer la Gestión del Riesgo y defensa ante Emergencias y Desastres

2.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

- ❖ **AEI.01.01** Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.
- ❖ **AEI.01.02** Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.05** Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
- ❖ **AEI.01.06** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.07** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.
- ❖ **AEI.01.09** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.
- ❖ **AEI.02.03** Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.
- ❖ **AEI.02.04** Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.
- ❖ **AEI.02.08** Provisión segura; oportuna y de calidad de sangre; hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos; tejidos y células para trasplantes; mediante sistemas eficientes.
- ❖ **AEI.02.09** Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
- ❖ **AEI.04.02** Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
- ❖ **AEI.04.03** Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
- ❖ **AEI.04.05** Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
- ❖ **AEI.05.01** Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.
- ❖ **AEI.08.04** Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.





III ORGANIZACIÓN FUNCIONAL





3.1 ORGANIGRAMA

El Hospital, para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente estructura orgánica:

A. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección Ejecutiva

B. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Órgano de Control Institucional

C. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento Estratégico.

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Unidad de Gestión de la Calidad

D. ÓRGANOS DE APOYO

Oficina de Administración

Unidad de Personal

Unidad de Economía.

Unidad de Logística.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Unidad de Estadística e Informática

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Unidad de Seguros

E. ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Medicina

Departamento de Cirugía

Departamento de Pediatría

Departamento de Gineco-obstetricia

Departamento de Odontoestomatología

Departamento de Enfermería

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

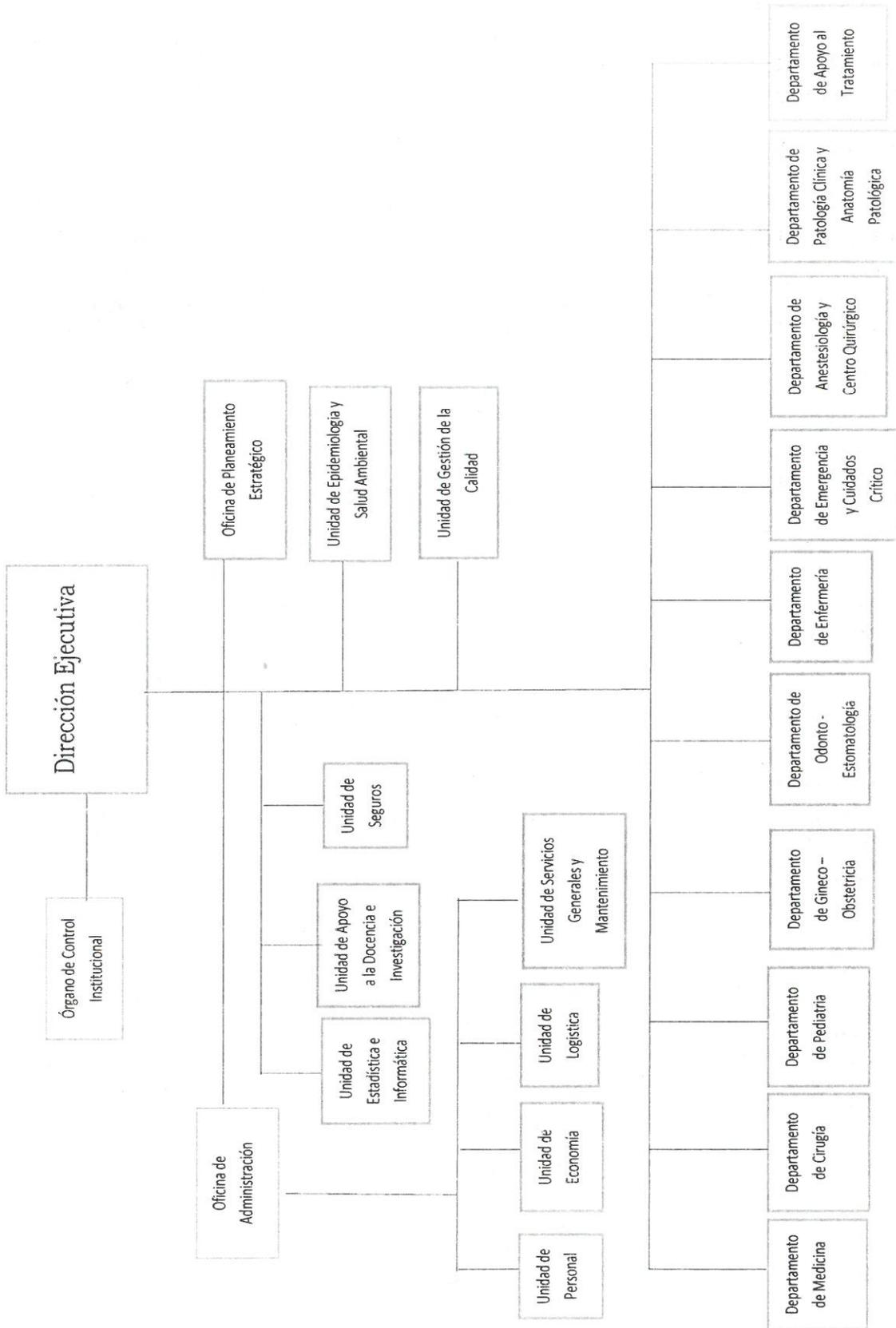
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

Departamento de Apoyo al Tratamiento.







FUNCIONES GENERALES

Las Funciones Generales se encuentra en el reglamento de Organización y funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, son las siguientes:

- a) Recuperar la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- b) Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c) Prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud.
- d) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Institucionales educativas, según los convenios respectivos.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicas y financieras para el logros de la misión y cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las normas vigentes.
- f) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del pacientes y su entorno familiar.





IV

REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES



4.1 MODIFICACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

La modificación es el proceso a través del cual se realizan los ajustes a las actividades operativas, metas físicas y financieras, inicialmente programas en el POI anual aprobado; asimismo considera la exclusión o inclusión de actividades operativas, incremento o disminución de la meta física y/o redistribución del periodo de ejecución de la meta física

4.2 INDICADORES HOSPITALARIOS

- **Indicadores de Eficacia:** Se considera promedio de análisis por consulta, promedio de permanencia, intervalo de sustitución, porcentaje de ocupación, rendimiento cama.
- **Indicadores de Producción:** Se considera rendimiento de actividades programadas, concentración de consultas.



AVANCE DE INDICADORES HOSPITALARIOS

A continuación se muestran indicadores de producción, comparados con la programación de metas, correspondientes al primer semestre del año 2019



NOMBRE	FORMULA	CALCULO	AVANCE
% NIÑOS CON INF. RESP. AGUDAS COMP. ATEND.	$\frac{\text{CASO TRATADO}}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{988 * 100}{3194}$	30.93%
% CASOS TRATADOS ANEMIA ATENDIDO	$\frac{\text{CASO TRATADO} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{35 * 100}{213}$	16.43 %
% PARTO COMPLICADO QUIRURGICO ATENDIDO	$\frac{\text{CESAREA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{722 * 100}{1535}$	47.04%
% RECIEN NACIDOS EN UCIN	$\frac{\text{EGRESOS} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{196 * 100}{391}$	50.13 %
% CASOS DE TBC PULMON DIAGNOSTICADOS	$\frac{\text{Dx} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{26 * 100}{106}$	24.53%
% ATENC. INTEGRAL A PERSONAS CON VIH/SIDA	$\frac{\text{Dx VIH/SIDA} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{133 * 100}{436}$	30.50 %
% Dx DE CASOS DE MALARIA	$\frac{\text{Dx MALARIA} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{6 * 100}{12}$	50.00 %
% PERSONAS EXPUESTAS A RABIA	$\frac{\text{PERS. TTDA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{277 * 100}{550}$	50.36 %
% Dx DE CEGUERA POR CATARATAS	$\frac{\text{Dx CATARATAS} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{16 * 100}{166}$	9.64 %



% PERSONAS CON DIABETES MELLITUS	$\frac{\text{PERS. TTDA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{898 * 100}{1435}$	62.58 %
% Dx CANCER CUELLO UTERINO	$\frac{\text{PERSONA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{1 * 100}{11}$	9.09 %
% Dx CANCER DE ESTOMAGO	$\frac{\text{PERSONA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{3 * 100}{9}$	33.33%
% ATENCION TRIAJE EN EMERGENCIA	$\frac{\text{ATENCION} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{31776 * 100}{76176}$	41.71 %
% ATENCION EN CUIDADOS INTENSIVOS	$\frac{\text{ATENCION} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{60 * 100}{120}$	50.00 %
% LESIONES MEDULARES PERSONAS C/DISCAP.	$\frac{\text{PERSONA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{6 * 100}{73}$	8.22 %
% TRANSTORNOS POSTULARES	$\frac{\text{PERSONA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{129 * 100}{855}$	15.09 %
% PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS	$\frac{\text{PERSONA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{634 * 100}{986}$	64.30 %
% PERSONAS CON TRASTORNO PSICOTICO	$\frac{\text{PERSONA} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{15 * 100}{66}$	22.73 %
% EXAMENES DE LABORATORIO	$\frac{\text{EXAMENES} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{14112 * 100}{39564}$	35.67 %
% EXAMENES Dx POR IMÁGENES	$\frac{\text{EXAMENES} * 100}{\text{PROGRAMADOS}}$	$\frac{141805 * 100}{382223}$	37.10 %
PROMEDIO PERMANENCIA	$\frac{\text{ESTANCIAS EGRESOS}}{\text{EGRESOS}}$	$\frac{8358}{2872}$	2.91
% GRADO DE OCUPACION	$\frac{\text{ESTANCIA} * 100}{\text{N}^\circ \text{ DIAS CAMA}}$	$\frac{8358 * 100}{9180}$	91.0 %
INTERVALO DE SUSTITUCION	$\frac{\text{DIAS CAMA} - \text{ESTANCIA EGRESOS}}{\text{EGRESOS}}$	$\frac{9180 - 8358}{2872}$	0.28
% INTERVENCIONES QUIRURGICAS	$\frac{\text{INTERVENCION} * 100}{\text{PROGRAMADAS}}$	$\frac{1180 * 100}{3239}$	36.43 %

